Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00198-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
COORDINADORES DE REDES
Presente.-

Asunto: CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE REI.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00153-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBR
RVM N° 063-2024 MINEDU
RVM N° 186-2021 MINEDU

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en la que se establece que los REI de la jurisdicción deben convocar a directivos y docentes para conformar el **Equipo Técnico Pedagógico de REI** para apoyar en el fortalecimiento pedagógico de los docentes de acuerdo a las necesidades específicas de cada una de las redes pudiendo ser en las semanas de gestión y/u otras fechas coordinadas por la REI.

Al respecto, se solicita que cada uno de los integrantes **firme la carta de compromiso** que se adjunta a la presente y sea **remitida por el coordinador de la REI** hasta el día **martes 9 de julio** para posteriormente organizar los procesos de capacitación a cargo de los especialistas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/07/04 16:27:18

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATAÑO VALERIANO Irene FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/07/04 16:27:01

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0494153 **CLAVE: 14C93A**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ